



Salta, 01 de Junio de 2.015

222/15

Expte. N° 14.025/15

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 05/2015, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 05/2015 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad, por la suma de \$ 8.922,79 (Pesos OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14025/15, N° 14026/15 y N° 14.027/15, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 8.922,79 (Pesos OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 7.669,79
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 375,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 878,00
		\$ 8.922,79

Todas especificadas en el INOP N° 086/2015, según se detalla a continuación:

**ADMINISTRACION – DECANATO**

**INCISO 2**

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.837,55
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	340,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	48,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1.382,60
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LAB.	268,80
2-9-6	REPUESTO Y ACCESORIOS	1.344,00

**TOTAL INCISO 2**

6.220,95

**INCISO 3**

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	102,50
-------	---------------------------------	--------

**Transporte**

**6.323,45**



222/15

Expte. N° 14.025/15

				<b>6.323,45</b>
		<b>Transporte</b>		
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.296,00		
3-7-1	PASAJE	50,34		
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<u>1.448,84</u>	
	<b>TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO</b>			<b>7.669,79</b>
	<b>ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</b>			
<b>INCISO 2</b>				
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	75,00		
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<u>75,00</u>	
<b>INCISO 3</b>				
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	300,00		
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<u>300,00</u>	
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</b>			<b>375,00</b>
	<b>ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>			
<b>INCISO 2</b>				
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	580,00		
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	82,00		
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<u>662,00</u>	
<b>INCISO 3</b>				
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	216,00		
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<u>216,00</u>	
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>			<b>878,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 05/2015</b>			<b><u>8.922,79</u></b>

Pesos: OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

*Escuela de Ingeniería Química*  
*Escuela de Ingeniería Industrial*

Expte. N° 14.026/15  
 Expte. N° 14.027/15

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa